

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad Rovira i Virgili

**Universidad/des:** Universidad Rovira i Virgili

**Centro/s:**

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

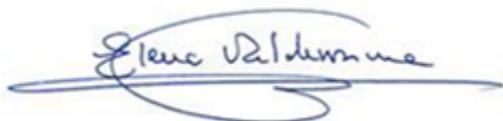
La Universitat Rovira i Virgili presenta una solicitud de modificación del Grado en Ingeniería Electrónica, industrial y Automática con el objetivo de actualizar la información de la memoria incorporando modificaciones no sustanciales y mejorar aspectos detectados en el proceso de acreditación. Los cambios propuestos se enumeran a continuación:

- Se incrementa el número de plazas ofertadas para el curso 2016-17, pasando de 65 a 80 (75+5 plazas correspondientes a la oferta de la doble titulación con el Grado de Ingeniería Eléctrica).
- Se actualiza la información, añadiendo aspectos sobre acciones de orientación previas realizadas, orientación de PAU y preinscripción.
- Se actualiza la información indicando aspectos sobre el acceso, y se incluye la normativa propia de la universidad relativa al acceso a grado.
- Se actualiza la información correspondiente a acciones de apoyo al estudiante, y a normativas (normativa actual aplicable a las Prácticas Externas, y normativa de matrícula).
- Se actualiza la información correspondiente a la normativa de permanencia incorporando el enlace a la normativa vigente en el curso 2015-16.
- Se establece el reconocimiento de 6 ECTS por año justificado de experiencia laboral.
- Sin alterar las competencias del título se realiza el siguiente cambio: en la tabla de materia Electrónica Básica se elimina la competencia B2 de la asignatura Fundamentos de Electrónica para reflejar la realidad de la asignatura e igualar las competencias evaluables en los dos grados donde se imparte la asignatura (Grado de Ingeniería Eléctrica y Grado de Ingeniería Electrónica Industrial. y Automática). A nivel de materia se continúa evaluando la competencia B2.
- En la tabla de materia Automatización y Robótica, la asignatura de Automatización pasa a incorporar Problemas. Se actualizan las actividades formativas para incluir el cambio.
- Se intercambia el nombre de las asignaturas indicadas en los contenidos de la tabla de materia de Empresa (en la actualización de la memoria a la SEDE para la acreditación, los contenidos de la materia se trasladaron poniendo el nombre de las asignaturas, pero erróneamente se pusieron al revés).
- Se actualiza información de los recursos disponibles: CRAI el cual integra las antiguas Bibliotecas, y Campus Virtual Moodle.

- Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.
- Se modifica el enlace del Manual de Calidad del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
- Se actualiza la información correspondiente al representante legal del centro.
- Se actualiza la información correspondiente al solicitante.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado en Ingeniería Electrónica, industrial y Automática de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 12/07/2016